

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANDA DE DUERO

Don Eduardo Navarro Gutiérrez, en funciones de Juez de Primera Instancia de este partido y Juez comarcal de esta villa.

Hago saber: Que por medio del presente edicto, que se publicará a su vez en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Burgos y se fijará en los tabloneros de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia y de este Ilustre Ayuntamiento, que por providencia de este día se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Teodoro López Sáenz, establecido en esta villa, calle Alcolea, número 13, habiéndose nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don Lucio Gimeno Langarica y don Lupicino Borona Martínez y al acreedor don Fermín Peñalba García, que figura en la relación de acreedores en el primer tercio por orden de importancia de los créditos contra dicho comerciante, residentes todos ellos en esta villa, acordándose igualmente en expresada resolución que todos los embargos y administraciones judiciales que se hayan constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de los Interventores, los cuales deberán conservar los bienes embargados en la forma que se hallen depositados.

Dado en Aranda de Duero a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—7.501-C.

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Gloria López Marín, mayor de edad, casada, vecina de Montón, con el número 11 de 1967, para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Jesús Soler Casas, que el día 18 de diciembre de 1952 se ausentó de Montón para Uruguay, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Daroca a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial.—2.482-D. 1.ª 20-10-1967

EL FERROL DEL CAUDILLO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada a instancia de la parte demandante, en autos de juicio de abintestato—por los trámites de testamentaria—, de los causantes don José María Suárez Prieto y don Angel Suárez Vidal, mayor de edad, viuda, vecina de Neda, en este partido, representada por el Procurador don José Velando Suárez, se cita por medio de la presente a los herederos que a continuación se relacionan, mayores de edad, ausentes, en igno-

rado paradero la primera y en América los restantes, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan en dicho juicio para formar parte en el mismo, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Doña Delia Suárez Sánchez, doña Balbina Suárez Prieto, don Angel Pedro y don Eduardo Benito Suárez Vidal.

El Ferrol del Caudillo a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José M. López Tejón.—7.502-C.

LA CORUÑA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Juan Antonio Astray Lastres, en nombre y representación de don Julio Sánchez López, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Julia Rodríguez Veira, esposa del solicitante, que en el mes de abril de 1948 desapareció del domicilio conyugal, en calle de la Torre, 59, primero, de esta capital, sin que desde entonces se hubieren tenido noticias de la misma.

La Coruña, 24 de agosto de 1967.—El Juez, Antonio Hervella.—El Secretario, José Casas.—7.253-C. y 2.ª 20-10-1967

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo instados por el «Banco de Crédito de Inversiones, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Intairfiete, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tres millones cien mil pesetas, los camiones y remolques que después se dirán, y para cuyo acto, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, apercibiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber depositado previamente en Secretaría el diez por ciento por lo menos del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para el licitador que solicite su examen, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio fijado, y que los vehículos que se subastan son los siguientes:

Seis camiones «Pegaso», modelo 2.011, de 20 y 22 toneladas, matriculas M-561036 M-563322, M-569389, M-569390, M-552621 y M-522622.

Remolques: Un remolque «Titán», tipo M-3.912; otro «Framobile», tipo R-3.917; otro de la misma marca, M-3.918-R; otro marca «Frauchat», tipo R-M-39.653 y otro de la misma marca, tipo M-3.954.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.208-3.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid en autos ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Financiera y Fiduciaria Mercantil, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves contra doña María Isabel Sánchez Moñita Pulido, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno en Madrid con fachada a la calle de Sorolla, en una línea de 18 metros; a la derecha entrando o Sur, en una línea de 30,20 metros, con terrenos que fueron de don Felipe Montoya, a la izquierda entrando o Norte, con calle de nueva urbanización, y al fondo o Este, en línea de 18 metros, con resto de la finca que fué de don Felipe Montoya y otro. Ocupa una superficie de 543,80 metros cuadrados.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 4 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de tres millones quinientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez. El Secretario.—3.209-3.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en expediente promovido por don Amancio Tomé Ruiz y don Jesús Plaza Rodríguez como albaceas testamentarios de doña Germana Pujol Puech, sobre declaración de fallecimiento del esposo de

dicha señora, don Joaquín Carbonell Gasch, por el presente se anuncia la desaparición de dicho señor, natural de Barcelona, hijo de Carlos y de Cándida, de profesión Ingeniero, el que al parecer se ausentó de su domicilio en esta capital el día 25 de mayo de 1945, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—7.265-C. y 2.ª 20-10-1967

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 311 de 1963, a instancia de la Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don Diego Rueda Cabezas, sobre cobro de un crédito hipotecario de 170.000 pesetas e intereses, gastos y costas; por medio de la presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones de Ley que se dirán de la finca especialmente hipotecada de la siguiente descripción:

Una suerte de tierra en La Plata y Cerro del Obispo, del ruedo y término de Morón de la Frontera, de cabida seis hectáreas noventa y una áreas y ocho centiáreas. En sus tierras, y lindando con ellas por los cuatro vientos, hay una cantera de yeso, una línea de vagonetas con raíles de hierro, para el transporte de la piedra a la fábrica; un edificio destinado a la fábrica de yeso, con varios departamentos; tres hornos para cocer la piedra; quebrantadora; dos molinos de martillo; motor eléctrico; oficina; muelle y un garaje; un grupo de cuatro naves para granja avícola y una casa de campo, distribuida en varios departamentos y cuadra. Linderos generales de la finca son: al Norte, el baldío y finca de Joaquín Hermosín; al Este, de Francisco Herrera Barrera, Juan Valle Parra, herederos de José Manchado y Cristóbal Jiménez; al Sur, este último y don Juan Fajardo Vera, y al Oeste, el nombrado señor Fajardo, el arroyo y la carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al folio 161 del tomo 1.051 del archivo, libro 314 de la Sección 3.ª del Ayuntamiento de Morón, finca número 10.342, inscripción primera.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de diciembre próximo, y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca, número 4), bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la suma de trescientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiéndose depositar previamente como fianza una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante, en el plazo que oportunamente se le hará saber, deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar, haciéndose además saber que los autos originales y la certificación del Registro de la

Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo éstas las condiciones consignadas en la regla octava, debiendo hacerse constar en el acto de la subasta que el rematante las acepta, y caso contrario no le será admitida oferta alguna; y para lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de venta.

Dado en Sevilla a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—4.726-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

DE LA ROSA TREJO, Luis; conocido por Luis Falcón de la Rosa; natural de Badajoz, soltero, sastre, de diecisiete años, hijo de Luis y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 414 de 1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.501.)

ROBINSON HOWARD, Richard; natural de Carolina del Norte (EE. UU.). soltero, almacenista, de cuarenta y nueve años, hijo de Arturo y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ramblas (pensión Merche); procesado en la causa número 517 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.509.)

BAUTISTA PRADOS, Francisco; natural de Madrid, soltero, barnizador, de treinta y un años, hijo de Julián y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Espalter, 1, 2.º, 4.ª, y Francisco Giner, 60, 2.º, y en Madrid, calle Mochuelo, número 4, bajos; procesado en la causa número 963 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.510.)

BAUTISTA PRADOS, Francisco natural de Malvizar Pdo. J. Motril (Granada), casado, intérprete, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Práxedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Infanta Carlota, 119 (hotel Prisma); procesado en la causa número 465 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.511.)

FONTANET MATEU, Simón; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en ave-

nida del Hospital Militar, número 86, de Barcelona; procesado en la causa número 768 de 1965 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.512.)

MELIAN SANABRIA, José; de treinta y siete años, casado, agricultor o jornalero, hijo de José y María, natural de Telde y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Tafira Alta, Lomo del Sabinal; procesado en el sumario número 404 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas dentro del término de diez días.—(3.513.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; de treinta años, soltera; procesada en el sumario número 247 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza dentro del término de diez días.—(3.514.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 217 de 1967, Luciano Rodríguez Linares.—(3.515.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 33 de 1949, Antonio Aguilar Navarro. —(3.502.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 226 de 1966, Benouma Lauredi. —(3.503.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de este partido ha acordado se cite al denunciado apelado Jesús Santiago del Rey, que tiene su domicilio en Francia, para que el próximo día 9 de noviembre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado al acto de la vista del recurso de apelación interpuesto por la Compañía de Seguros Ofesauto contra la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de Medinaceli en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por consecuencia de los hechos origen de las diligencias preparatorias incoadas por éste con el número 48/66, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 14 de octubre de 1967.—El Secretario.—(3.472.)

Por auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor don Andrés Aznar Roig, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 696/67, sobre estafa al hotel Continental, de esta capital, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Herman Oscar Marcusen nacido el 12 de noviembre de 1931 en Ohio domiciliado, al parecer, en Lansing (Michigan), calle Brock, número 15.712, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a diez de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(3.473.)